



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00342705- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2021-00342705- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Posgrado solicita la contratación del Dr. Esteban Alejandro Juarez, DNI 23.872.997, para desempeñarse en el dictado y evaluación del seminario "Cultura, Arte e Intervención política", correspondiente al Doctorado en Comunicación Social, desde el 24 de octubre y hasta el 14 de noviembre de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios, la contratación puede ser aprobada bajo la modalidad *contratación de corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la OHCS 05/2012 y se regirá por las cláusulas previstas en el Anexo D de la mencionada ordenanza.

Que se incorporaron los informes y la documentación requeridos por los arts. 4, 16 inc. d) y 18 de la Ordenanza citada para esa modalidad de contratación.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación de corta duración del Dr. Esteban Alejandro Juarez, DNI 23.872.997, para desempeñarse en el dictado y evaluación del seminario "*Cultura, Arte e Intervención política*", correspondiente al Doctorado en Comunicación Social, desde el 24 de octubre y hasta el 14 de noviembre de 2025, por un monto total de honorarios de pesos cuatrocientos veinte mil (\$420.000.-) a abonarse una vez finalizadas las tareas encomendadas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la erogación que demanda la contratación aprobada en la presente a las Fuentes: Recursos Propios del Doctorado de la Secretaría de Posgrado (A.0001.042.002.004.12.52.20.00.04.00) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión

Institucional - Área Económico Financiera y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.